

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****59****ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la adjudicación de casetas-bar de grupos políticos, casas regionales y asociaciones sin ánimo de lucro, con motivo de la celebración de las Ferias y Fiestas 2024, del 23 de agosto al 1 de septiembre, en el Recinto Ferial “Isla del Colegio”».

Por ello se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

[https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_OTRASCONV](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV)

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 1 de julio de 2024.—El concejal-delegado de Fiestas y Tradiciones Populares, Antonio Saldaña Moreno.

(01/10.582/24)

